

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 18** *ADENDA de 16 de junio de 2023, al convenio de colaboración en materia de Educación Infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación e Investigación, y el Ayuntamiento de Valdemoro.*

#### REUNIDOS

De una parte, don José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, nombrado mediante Decreto 110/2021, de 30 de junio, en representación de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid, en virtud de la delegación para la firma de convenios que le ha sido conferida por el titular de la Consejería, mediante Orden 11634/2012, de 27 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2012), a quien le corresponde la facultad de suscribir convenios de colaboración según lo establecido en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Consejero por Decreto 44/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

De otra, don Sergio Parra Perales, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdemoro, de conformidad con lo dispuesto en el 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local de 18 de abril, y en el artículo 135.2 de la precitada Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Alcalde de este Ayuntamiento, efectuado el día 15 de junio de 2019 en el Pleno de constitución de la nueva Corporación.

Ambas partes se reconocen la competencia legal necesaria para formalizar la presente adenda y, en su virtud,

#### EXPONEN

Que en el marco del convenio de colaboración en materia de Educación Infantil, de fecha 31 de julio de 2019, suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Valdemoro.

El presente convenio estará vigente desde la fecha de su firma hasta el día 31 de agosto de 2020.

Según la cláusula décima del convenio, este convenio podrá ser prorrogado, con las limitaciones temporales establecidas en el artículo 49.h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante la suscripción de adendas en las que podrán incluirse nuevos centros y servicios, y en las que se concretarán los compromisos y las aportaciones económicas que cada Administración asumirá durante el correspondiente curso escolar.

#### ACUERDAN

1. Mantener en el curso escolar 2023-2024 el funcionamiento de los centros y servicios que se indican a continuación:

- Escuela Infantil “Ailantos”.
- Escuela Infantil “Los Olivos”.
- Escuela Infantil “Los Paraísos”.
- Casa de Niños “Baobab”.

2. Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que para el curso escolar 2023-2024 se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunta a esta adenda.

3. La presente prórroga tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2024.

Y para que conste, las partes firman la presente adenda, en el lugar y fecha indicados.

Madrid, a 16 de junio de 2023.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdemoro, Sergio Parra Perales.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad de Madrid, José Ignacio Martín Blasco.

**ANEXO**  
**Presupuesto inicial de aportaciones**  
**Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Valdemoro**  
**Curso escolar 2023-2024**

<b>1. Sistema de financiación por módulos:</b>													
Orden 27/6/2023, de 7 de febrero del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades.													
<b>Escuelas Infantiles</b>		Centro	44.734 €	Plaza 0-1 años	7.268 €	Plaza 1-2 años	4.154 €	Plaza 2-3 años	2.907 €	Plaza 2º ciclo	2.325 €	Periodo HA	224 €
<b>Casas de Niños</b>		Centro 1-2 unid.	23.544 €	Plaza	1.471 €								

<b>1.1. Escuelas Infantiles gestión indirecta:</b>																
Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas			Horario ampliado	Importe proyecto		Cuotas usuarios (com + hor)		Coste contrato		Aportaciones importe proyecto (21/79)			
			0-1 años	1-2 años	2-3 años		3-6 años	Total	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe
Allantos	1	8	16	43	57	82	100	523.711,00 €	25,26	132.264,66 €	74,74	391.446,34 €	15,70	82.203,73 €	59,04	309.242,61 €
Los Olivos	1	8	16	42	48	126	100	503.250,00 €	25,23	126.946,38 €	74,77	376.303,62 €	15,70	79.023,76 €	59,07	297.279,86 €
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>32</b>	<b>85</b>	<b>105</b>	<b>208</b>	<b>100</b>	<b>1.026.961,00 €</b>	<b>25,24</b>	<b>259.211,04 €</b>	<b>74,76</b>	<b>767.749,96 €</b>	<b>15,70</b>	<b>161.227,49 €</b>	<b>59,06</b>	<b>606.522,47 €</b>

<b>1.2. Casas de Niños:</b>														
Casa de Niños	Centro	Aulas	Plazas			Horario ampliado	Importe módulos		Aportaciones importe módulos					
			0-1 años	1-2 años	2-3 años		3-6 años	Total	%	Importe	%	Importe	%	
Baobab	1	2	14	20	34		100	73.558,00 €	100	73.558,00 €	100	73.558,00 €	100	73.558,00 €
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>20</b>	<b>34</b>		<b>100</b>	<b>73.558,00 €</b>	<b>100</b>	<b>73.558,00 €</b>	<b>100</b>	<b>73.558,00 €</b>	<b>100</b>	<b>73.558,00 €</b>

<b>2. Sistema de financiación por precios de costes:</b>										
El Los Paraísos	Escolaridad	285,00 €	Horario ampliado	10,83 €	Escolaridad CN	162,86 €				

Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas			Horario ampliado	Importe proyecto (esc + hor)		Cuotas usuarios (hor)		Coste contrato		Aportaciones coste contrato (24/76)			
			0-1 años	1-2 años	2-3 años		3-6 años	Total	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
Los Paraísos	1	7	16	42	37	95	100	308.189,31 €	3,36	10.364,31 €	96,64	297.825,00 €	24	71.478,00 €	76	226.347,00 €
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>16</b>	<b>42</b>	<b>37</b>	<b>95</b>	<b>100</b>	<b>308.189,31 €</b>	<b>3,36</b>	<b>10.364,31 €</b>	<b>96,64</b>	<b>297.825,00 €</b>	<b>24</b>	<b>71.478,00 €</b>	<b>76</b>	<b>226.347,00 €</b>

<b>Total centros y servicios</b>		<b>Aportaciones</b>	
		<b>Ayuntamiento</b>	<b>Comunidad de Madrid</b>
Curso escolar 2023-2024		232.705,49 €	906.427,47 €
Ejercicio 2023		63.465,12 €	247.207,50 €
Ejercicio 2024		169.240,37 €	659.219,97 €
Aportación base mensual		21.155,04 €	82.402,50 €

(03/14.026/23)

